



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA**  
 "Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"  
**UNIDAD DE LOGISTICA**



**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

**SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 03-2025-OEC-MDQ/Q-1**

ENTIDAD CONVOCANTE: **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA**  
 DENOMINACION: **CONTRATACION DE AGREGADOS (ARENA FINA DE RIO, ARENA GRUESA, PIEDRA CHANCADA 1/2in, PIEDRA CHANCADA 3/4in) PARA PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 501227 DE CENTRO POBLADO CERACERA DISTRITO DE QUIQUIJANA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO.**

En el Distrito de Quiquijana, Provincia de Quispicanchi, Departamento de Cusco, en la oficina de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Quiquijana, siendo las 15:00 horas del día 25 de febrero de 2025; el Jefe de la Unidad de Logística CPC Mónica R. Quispe Ccama (OEC) designados mediante Memorándum de Gerencia Municipal N° 061-2025-GM-MDQ/Q, de fecha 11 de febrero del 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 03-2025-OEC-MDQ/Q-1**, CONTRATACION DE AGREGADOS (ARENA FINA DE RIO, ARENA GRUESA, PIEDRA CHANCADA 1/2in, PIEDRA CHANCADA 3/4in) PARA PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 501227 DE CENTRO POBLADO CERACERA DISTRITO DE QUIQUIJANA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO, y en cumplimiento a las facultades concedidas en el Art. 8 de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, concordantes con el Art. 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procede a efectuar la apertura de ofertas y verificar el resultado del periodo de lances y finalmente el otorgamiento de la Buena Pro.

El presente acto se lleva a cabo en cumplimiento de la normativa vigente en Contrataciones del Estado y se desarrolla de la siguiente manera:

**PRIMERO - REGISTRO DE PARTICIPANTES:** El Órgano Encargado de Contrataciones (OEC) procede a verificar la inscripción de los participantes inscritos en la página web del SEACE, en concordancia con el Art. 55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y el al numeral 7.2.1 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD vigente. Se registraron como participantes en el portal web del **SEACE** los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10737038691	CHACON HIDALGO LUZ XIMENA ASUNTA	17/02/2025	Válido		17/02/2025	10737038691	
2	Proveedor con RUC	20609659093	TIENDAFIABLE S.A.C.	17/02/2025	Válido		17/02/2025	20609659093	
3	Proveedor con RUC	20605790802	CONSTRUCTORA & INVERSIONES KALY S.R.L.	18/02/2025	Válido		18/02/2025	20605790802	
4	Proveedor con RUC	20604990832	A Y B MASTER CONTRATISTAS ASOCIADOS S.R.L.	18/02/2025	Válido		18/02/2025	20604990832	
5	Proveedor con RUC	10483523021	TONE BURGOS RICHARD LUCIANO	18/02/2025	Válido		18/02/2025	10483523021	
6	Proveedor con RUC	20603961022	MULTISERVICIOS MAVY MAQUINARIAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/02/2025	Válido		19/02/2025	20603961022	
7	Proveedor con RUC	10445972504	PUMASUPA QUISPE DENISE	19/02/2025	Válido		19/02/2025	10445972504	
8	Proveedor con RUC	20605703225	LOGISTICA EN AGREGADOS DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LOAGRESUR E.I.R.L.	20/02/2025	Válido		20/02/2025	20605703225	
9	Proveedor con RUC	10450033729	HUARACA SUCASACA PLINED	20/02/2025	Válido		20/02/2025	10450033729	
10	Proveedor con RUC	20607659606	BARHUA INGENIERIA E INVERSIONES S.R.L.	22/02/2025	Válido		22/02/2025	20607659606	
11	Proveedor con RUC	10251857470	QUISPE BACA DORIS AMBROSIA	24/02/2025	Válido		24/02/2025	10251857470	
12	Proveedor con RUC	20601699037	TRANSERVIS EL REY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - TRANSFER EL REY E.I.R.L.	24/02/2025	Válido		24/02/2025	20601699037	
13	Proveedor con RUC	10751185141	CONDORI CRUZ FIORELLA	24/02/2025	Válido		24/02/2025	10751185141	

OEC



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA**  
 "Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"  
**UNIDAD DE LOGISTICA**



14	Proveedor con RUC	20532587191	INVERSIONES & DISTRIBUCIONES JESSICA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/02/2025	Válido	24/02/2025	20532587191		
15	Proveedor con RUC	20490407767	MULTISERVICIOS E IMPORTACIONES HERMO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-	24/02/2025	Válido	24/02/2025	20490407767		
16	Proveedor con RUC	20563926377	GRUPO G-B-K SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUPO G-B-K S.R.L.	24/02/2025	Válido	24/02/2025	20563926377		
17	Proveedor con RUC	10239533049	QUISPE PUMA EMILIO	24/02/2025	Válido	24/02/2025	10239533049		
18	Proveedor con RUC	10738760218	RIVAS PEREZ IVAN	24/02/2025	Válido	24/02/2025	10738760218		
19	Proveedor con RUC	20613603523	R & C INGENIERIA Y CONSTRUCCION FGZ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/02/2025	Válido	24/02/2025	20613603523		
20	Proveedor con RUC	20608114981	M & E SOLUCIONES GENERALES S.A.C.S.	24/02/2025	Válido	24/02/2025	20608114981		

20 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 11 a 20. Página 2 / 2

**SEGUNDO - PRESENTACION DE OFERTAS:** En cumplimiento al numeral 7.2.3 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD vigente, según cronograma del procedimiento de selección, se realiza la verificación de los postores inscritos que presentaron sus ofertas mediante la plataforma web del SEACE, teniéndose el siguiente listado:

Nm.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10737038691	CHACON HIDALGO LUZ XIMENA ASUNTA	24/02/2025	19:27:51	10737038691	24/02/2025	19:31:06	Enviado	Valido		
2	20604990832	A Y B MASTER CONTRATISTAS ASOCIADOS S.R.L.	24/02/2025	21:53:47	20604990832	24/02/2025	21:54:28	Enviado	Valido		
3	10483523021	TONE BURGOS RICHARD LUCIANO	24/02/2025	23:44:17	10483523021	24/02/2025	23:45:53	Enviado	Valido		
4	10251857470	QUISPE BACA DORIS AMBROSIA TRANSERVIS EL REY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - TRANSFER EL REY E.I.R.L.	24/02/2025	19:02:58	10251857470	24/02/2025	19:14:53	Enviado	Valido		
5	20601699037	CONDORI CRUZ FIORELLA	24/02/2025	21:00:17	20601699037	24/02/2025	21:01:32	Enviado	Valido		
6	10751185141	INVERSIONES & DISTRIBUCIONES JESSICA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/02/2025	22:04:49	20532587191	24/02/2025	22:05:11	Enviado	Valido		
7	20532587191	MULTISERVICIOS E IMPORTACIONES HERMO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-	24/02/2025	20:27:41	20490407767	24/02/2025	20:29:09	Enviado	Valido		
8	20490407767	QUISPE PUMA EMILIO	24/02/2025	21:20:30	10239533049	24/02/2025	21:34:16	Enviado	Valido		
9	10239533049	R & C INGENIERIA Y CONSTRUCCION FGZ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/02/2025	23:10:33	20613603523	24/02/2025	23:11:08	Enviado	Valido		
10	20613603523	M & E SOLUCIONES GENERALES S.A.C.S.	24/02/2025	23:46:18	20608114981	24/02/2025	23:46:28	Enviado	Valido		
11	20608114981										

**TERCERO – PERIODO DE LANCES:** Acto seguido el Órgano Encargado de Contrataciones (OEC) procede a la verificación del orden de prelación, resultado de los lances reportados en plataforma del SEACE, de los postores que presentaron sus ofertas, teniéndose el siguiente resultado:

**REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES**

**Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-3-2025-OEC-MDQQ-1**

<b>Entidad Convocante</b>		<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA</b>	
<b>No Item</b>		<b>1</b>	
<b>Descripción del Item</b>		<b>CONTRATACION DE AGREGADOS DIVERSOS PARA PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 501227 DE CENTRO POBLADO CERACERA DISTRITO QUIQUIJANA-QUISPICANCHI-CUSCO</b>	
<b>Moneda</b>		<b>Soles</b>	
<b>Orden de Praelación</b>	<b>RUC</b>	<b>Nombre o Razón Social del postor</b>	<b>última Oferta</b>
1	10751185141	CONDORI CRUZ FIORELLA	69580
2	10251857470	QUISPE BACA DORIS AMBROSIA	70000





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA**  
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



**UNIDAD DE LOGISTICA**

3	20613603523	R & C INGENIERIA Y CONSTRUCCION FGZ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	74000
4	20490407767	MULTISERVICIOS E IMPORTACIONES HERMO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-	84000
5	20532587191	INVERSIONES & DISTRIBUCIONES JESSICA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	84400
6	20608114981	M & E SOLUCIONES GENERALES S.A.C.S.	85000
7	20601699037	TRANSERVIS EL REY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - TRANSFER EL REY E.I.R.L.	90000
8	20604990832	A Y B MASTER CONTRATISTAS ASOCIADOS S.R.L.	110000
9	10239533049	QUISPE PUMA EMILIO	115940
10	10737038691	CHACON HIDALGO LUZ XIMENA ASUNTA	150000
11	10483523021	TONE BURGOS RICHARD LUCIANO	600000

**CUARTO:** Seguidamente el Órgano Encargado de Contrataciones (OEC), atendiendo a lo dispuesto por la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD "Procedimiento de Selección de Subasta Inversa Electrónica" punto VII - Disposiciones Específicas numeral, 7.4 y 7.5; realiza la revisión de la documentación y calificación de los postores que han obtenido el Primer y Segundo lugar según orden de prelación que hayan presentado la documentación obligatoria requerida en las bases y además determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos en las especificaciones técnicas, teniéndose el siguiente resultado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE OFERTAS PRESENTADAS						CONDICION
	Anexo N° 1 a) Declaración jurada de datos del postor	b) Documentos que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Anexo N° 2 c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del RLCE	Anexo N° 3 d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección	Anexo 04 e) Promesa de Consorcio	f) Requisitos de Habilitación	
CONDORI CRUZ FIORELLA (*)	SI	SI	SI	SI	NO ES EL CASO	NO	OBSERVADO
QUISPE BACA DORIS AMBROSIA (**)	SI	SI	SI	SI	NO ES EL CASO	SI	OBSERVADO
R & C INGENIERIA Y CONSTRUCCION FGZ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	SI	NO ES EL CASO	SI	ADMITIDA
MULTISERVICIOS E IMPORTACIONES HERMO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	SI	NO ES EL CASO	SI	ADMITIDA
INVERSIONES & DISTRIBUCIONES JESSICA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	SI	NO ES EL CASO	SI	ADMITIDA



*[Signature]*  
OEC



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA**  
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



**UNIDAD DE LOGISTICA**

M & E SOLUCIONES GENERALES S.A.C.S.	SI	SI	SI	SI	NO ES EL CASO	SI	ADMITIDA
TRANSERVIS EL REY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - TRANSFER EL REY E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	NO ES EL CASO	SI	ADMITIDA
A Y B MASTER CONTRATISTAS ASOCIADOS S.R.L.	SI	SI	SI	SI	NO ES EL CASO	SI	ADMITIDA
QUISPE PUMA EMILIO	SI	SI	SI	SI	NO ES EL CASO	NO	NO ADMITIDA
CHACON HIDALGO LUZ XIMENA ASUNTA	SI	SI	SI	SI	NO ES EL CASO	SI	ADMITIDA
TONE BURGOS RICHARD LUCIANO	SI	SI	SI	SI	NO ES EL CASO	SI	ADMITIDA

**CONDORI CRUZ FIORELLA**

Se observa al postor que ocupó el primer lugar según orden de prelación, que presenta para el requisito de habilitación un documento distinto al solicitado en bases y este documento alude a agregados arena fina y hormigón solamente, por lo que se procederá conforme a lo estipulado en el artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por consiguiente, el OEC solicita la subsanación del documento de oferta del postor, otorgándole un pazo de 01 día hábil.

**QUISPE BACA DORIS AMBROSIA**

Se observa al postor que ocupó el segundo lugar según orden de prelación, que presenta para el requisito de habilitación documento que se encuentra ilegible e incompleta en la parte resolutive, por lo que se procederá conforme a lo estipulado en el artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por consiguiente, el OEC solicita la subsanación de la oferta del postor, otorgándole un pazo de 01 día hábil.

**QUINTO – SUBSANACION:**

Como resultado de la verificación de la documentación obligatoria presentada por los postores, el OEC, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, requerirá que los postores realicen la subsanación del documento observado de sus ofertas; se notificará por plataforma del SEACE, y otorgándole un plazo de 01 día hábil para su presentación por el SEACE.

No habiendo observaciones al presente, se suspende el presente procedimiento, siendo las 16:00 horas del mismo día del año en curso.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
QUIQUIJANA - QUISPISANCHI - CUSCO  
CPC. Monica R. Quispe Ccama  
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA



UNIDAD DE LOGISTICA

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

**SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 03-2025-OEC-MDQ/Q-1**

ENTIDAD CONVOCANTE: **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA**  
 DENOMINACION: **CONTRATACION DE AGREGADOS (ARENA FINA DE RIO, ARENA GRUESA, PIEDRA CHANCADA 1/2in, PIEDRA CHANCADA 3/4in) PARA PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 501227 DE CENTRO POBLADO CERACERA DISTRITO DE QUIQUIJANA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO.**

En el Distrito de Quiquijana, Provincia de Quispicanchi, Departamento de Cusco, en la oficina de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Quiquijana, siendo las 14:30 horas del día 27 de febrero de 2025; el Jefe de la Unidad de Logística CPC Mónica R. Quispe Ccama (OEC) designados mediante Memorándum de Gerencia Municipal N° 061-2025-GM-MDQ/Q, de fecha 11 de febrero del 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 03-2025-OEC-MDQ/Q-1**, CONTRATACION DE AGREGADOS (ARENA FINA DE RIO, ARENA GRUESA, PIEDRA CHANCADA 1/2in, PIEDRA CHANCADA 3/4in) PARA PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 501227 DE CENTRO POBLADO CERACERA DISTRITO DE QUIQUIJANA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO, y en cumplimiento a las facultades concedidas en el Art. 8 de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, concordantes con el Art. 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procede a efectuar la apertura de ofertas y verificar el resultado del periodo de lances y finalmente el otorgamiento de la Buena Pro.

El presente acto se lleva a cabo en cumplimiento de la normativa vigente en Contrataciones del Estado y se desarrolla de la siguiente manera:

**PRIMERO – VERIFICACION DE LA SUBSANACION DE OFERTAS:** El Órgano Encargado de Contrataciones (OEC) da inicio a la continuación del acta de apertura de las ofertas, periodo de lances y otorgamiento de buena pro de la **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 03-2025-OEC-MDQ/Q-1**, verificando en la plataforma del SEACE, si los postores requeridos realizaron la subsanación de los documentos observados en la presentación de su oferta, teniendo el siguiente resultado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE OFERTAS PRESENTADAS						CONDICION
	Anexo N° 1 a) Declaración jurada de datos del postor	b) Documentos que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Anexo N° 2 c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del RLCE	Anexo N° 3 d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección	Anexo 04 e) Promesa de Consorcio	f) Requisitos de Habilitación	
CONDORI CRUZ FIORELLA (*)	SI	SI	SI	SI	NO ES EL CASO	NO	NO ADMITIDA
QUISPE BACA DORIS AMBROSIA (**)	SI	SI	SI	SI	NO ES EL CASO	SI	ADMITIDA
R & C INGENIERIA Y CONSTRUCCION FGZ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	SI	NO ES EL CASO	SI	ADMITIDA

  
 OEC



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA**  
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



**UNIDAD DE LOGISTICA**

MULTISERVICIOS E IMPORTACIONES HERMO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	SI	NO ES EL CASO	SI	ADMITIDA
INVERSIONES & DISTRIBUCIONES JESSICA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	SI	NO ES EL CASO	SI	ADMITIDA
M & E SOLUCIONES GENERALES S.A.C.S.	SI	SI	SI	SI	NO ES EL CASO	SI	ADMITIDA
TRANSERVIS EL REY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - TRANSFER EL REY E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	NO ES EL CASO	SI	ADMITIDA
A Y B MASTER CONTRATISTAS ASOCIADOS S.R.L.	SI	SI	SI	SI	NO ES EL CASO	SI	ADMITIDA
QUISPE PUMA EMILIO	SI	SI	SI	SI	NO ES EL CASO	NO	NO ADMITIDA
CHACON HIDALGO LUZ XIMENA ASUNTA	SI	SI	SI	SI	NO ES EL CASO	SI	ADMITIDA
TONE BURGOS RICHARD LUCIANO	SI	SI	SI	SI	NO ES EL CASO	SI	ADMITIDA

**CONDORI CRUZ FIORELLA**

El postor luego del plazo otorgado de 1 día hábil, luego de verificada en la plataforma del SEACE se encontró que no existe respuesta, en razón a ello se procede a no admitir la oferta.

**QUISPE BACA DORIS AMBROSIA**

El postor luego del plazo otorgado de 1 día hábil, luego de verificada en la plataforma del SEACE se encontró que existe respuesta, el postor adjunto lo solicitado en la observación completamente legible para su revisión, en razón a ello se procede a admitir la oferta.

**QUINTO – OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

Como resultado de la revisión realizada a la documentación presentada y esta reúna las condiciones exigidas en las bases y verificando la existencia como mínimo de dos (2) ofertas validas y teniendo en cuenta el reporte de resultados del periodo de lances reportada en la plataforma del SEACE, y en atención al numeral 7.6 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD "Procedimiento de Selección de Subasta Inversa Electrónica", se procede a otorgar la BUENA PRO al postor que ocupó el 1er. Lugar del orden de prelación de las propuestas **ADMITIDAS** del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 03-2025-OEC-MDQ/Q, para CONTRATACION DE AGREGADOS (ARENA FINA DE RIO, ARENA GRUESA, PIEDRA CHANCADA 1/2in, PIEDRA CHANCADA 3/4in) PARA PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 501227 DE CENTRO POBLADO CERACERA DISTRITO DE QUIQUIJANA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO, al postor QUISPE BACA DORIS AMBROSIA con RUC N° 10251857470, con la oferta económica total de S/ 70,000.00 (SESENTA MIL CON 00/100 SOLES), por cumplir con los requisitos que se establecieron en las bases estándar, el mismo que incluye todos los seguros, transportes, inspecciones, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el costo de los bienes a adquirir.

No habiendo ninguna observación y conforme establece el Art. 63° RLCE, se da por concluido este acto, firmando al pie del presente en señal de conformidad, siendo las 15:25 horas del mismo día y año en curso; asimismo se autoriza la publicación de la presente en la plataforma del SEACE.



CPC Mónica R. Quispe Ccama  
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA